

Dependencia o Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Con respecto a este apartado no se realizará acción alguna en este año.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Constancia con o sin calificación	Se contará con la base de datos de calificaciones actualizada a través de Sistema Básico de Control Escolar.	Acción terminada al 100 %.

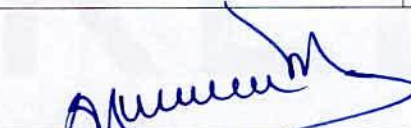




V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Catálogo de trámites, servicios y cuotas de recuperación para los planteles de bachillerato tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.	Modificar	Los costos del catálogo en términos de la aprobación de la H. Junta Directiva de fecha 3 de febrero del año 2004, deben actualizarse cada año de acuerdo al incremento general de salarios mínimos publicados en el Diario Oficial de la Federación. Por lo anterior informo que nos encontramos en proceso de actualización, por lo que una vez actualizado, estaremos en condiciones de enviarlo para su revisión.
Decreto Número Quinientos Setenta y Uno por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.	Reformar	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER en el mes de Junio 2013.
Estatuto General Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.	Reformar	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER en el mes de Agosto 2013.
Reglamento Interior de Trabajo.	Emitir	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER en el mes de Octubre 2013.


C.P. GABRIELA NAVARRO MACIAS
RESPONSABLE OFICIAL
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.